

## Introducción

¿Quién fue su mejor profesor, de derecho o de cualquier materia? ¿Qué es lo que hacía que ese profesor fuera tan efectivo?

En los últimos cuatro años planteamos esas preguntas en conferencias y facultades de derecho a grupos de profesores de derecho en Chile, Georgia, Irán y Turquía.

En respuesta, esos profesores de derecho describieron actitudes, expectativas, métodos de enseñanza, hábitos mentales, creencias acerca de los estudiantes y el aprendizaje, cualidades personales, puntos en que hacían hincapié y cualquier otra cosa que hiciera dignos de nota a esos profesores. Los resultados fueron asombrosamente similares. En todas las culturas, en todas las escuelas, los mejores profesores se distinguen por su seriedad, preocupación por los alumnos, expectativas elevadas, compromiso con el aprendizaje de los estudiantes y capacidad para hacerlos participar.

Esas mismas cualidades distinguen a los veintiséis profesores de derecho de los que nos ocupamos en este libro.

Desde la primavera de 2008 intentamos estudiar a profesores de derecho extraordinarios, profesores que tienen efectos significativos, positivos y duraderos en sus alumnos. Nuestro objetivo era llevar a cabo el primer estudio sistemático y riguroso de la excelencia en la enseñanza del derecho. Hemos escrito y leído buen número de esfuerzos académicos por sintetizar la investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje en otros campos; queríamos contribuir algo nuevo que resultara creíble para nuestros colegas. Además sabíamos que otras obras han identificado muchas cosas en la enseñanza del derecho y los profesores de derecho que necesitan cambiar. Queríamos ofrecer algo diferente.

Este libro es el producto de esos cuatro años y medio de estudio. En el proceso hemos examinado centenares de nominaciones y visitado las facultades de derecho en que estaban enseñando los profesores entrevistados en este libro. Observamos a cada uno de ellos, entrevistamos a sus alumnos y analizamos minuciosamente miles de páginas de transcripciones de entrevistas, evaluaciones de estudiantes, cartas de recomendación y materiales didácticos.

Reconocemos que el término “mejor” es difícil de definir, como se explica más adelante. Sin embargo, creemos haber identificado a veintiséis grandes profesores de derecho en Estados Unidos. El título de este libro, *Lo que hacen los mejores profesores de derecho*, fue elegido por varias razones. Ante todo, hace eco al título de su predecesor, *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*, de Ken Bain. Segundo, creemos asimismo que nuestros resultados reflejan no sólo lo que hacen los profesores de derecho excelentes, sino también lo que hacen los profesores excelentes en otros campos.

Estudiar y describir los complejos fenómenos que constituyen la enseñanza de esos veintiséis profesores fue un desafío y una inspiración. Si alguna de nuestras descripciones y explicaciones no resultan convincentes para el lector, los responsables somos nosotros, no los veintiséis profesores. Y si bien tratar de capturar sus prácticas docentes fue un desafío serio, cada uno de nosotros se sintió enormemente inspirado por los profesores que estudiábamos. Hablando con ellos, viéndolos enseñar, leyendo sus materiales y hablando con sus alumnos tuvimos una oportunidad increíble de aprender. Estamos profundamente agradecidos por el tiempo y la energía que dedicaron a ese proyecto.

Este libro consta de diez capítulos. El resto de este capítulo incluye una descripción de nuestra metodología, datos biográficos de los veintiséis profesores estudiados y un sumario. El capítulo 2 presenta los resultados de un estudio fundacional que llevamos a cabo en el que pedimos a muchas personas que propusieron candidatos para este libro que definiesen la “enseñanza extraordinaria” en la facultad de derecho.

El capítulo 3 pone el foco en las cualidades y actitudes personales que los profesores tienen en común. El capítulo 4 describe la naturaleza de sus relaciones con sus alumnos, y el capítulo 5 se centra en sus expectativas para sus alumnos y para ellos mismos. El capítulo 6 detalla cómo preparan sus clases. El capítulo 7 describe lo que ocurre en sus clases. El capítulo 8 ilustra el modo como evalúan a sus alumnos y les dan feedback. El capítulo 9 se centra en las lecciones perdurables que los alumnos aprenden de esos profesores.

En los capítulos 3 a 9 elegimos basarnos ampliamente en las palabras de los propios profesores y en las de sus alumnos y exalumnos. Dado el volumen del material, el espacio permitió incluir sólo una parte muy pequeña de las citas. Al seleccionar el material intentamos alcanzar el equilibrio entre dos objetivos más o menos en conflicto: presentar evidencia que justificara nuestras conclusiones, compartir las numerosas explicaciones de los profesores sobre sus visiones de la enseñanza dar ejemplos representativos e instructivos de las prácticas de los profe-

sores, y a la vez producir un libro de tamaño adecuado para ser una herramienta útil para los profesores de derecho.

Algunas prácticas y actitudes de enseñanza son válidas para los veintiséis profesores estudiados. Muchas más son comunes a la abrumadora mayoría. Unas pocas con compartidas por la mayoría de los profesores, y algunas son idiosincrásicas. Siempre que fue posible tratamos de señalar esas distinciones. Sin embargo, cada entrevista refleja facetas individuales de la enseñanza de los profesores estudiados. Debido a la variedad de las entrevistas, es posible que los profesores con comportamientos particulares sean más que los observados por nosotros, lo que significa que es posible que un profesor adopte determinado enfoque y eso no aparezca aquí: simplemente no nos enteramos.

El capítulo 10 cierra el libro y sugiere cómo profesores y facultades de derecho pueden utilizarlo para promover buenas prácticas de enseñanza en sus instituciones.

## Metodología

Iniciamos este proyecto con tres objetivos: (1) identificar profesores de derecho destacados en Estados Unidos, (2) sintetizar los principios por los que rigen su enseñanza, y (3) documentar esos principios en una forma que pueda ser útil a otros. El proceso nos impuso examinar cientos de nominaciones, estudiar los expedientes de más de 110 profesores propuestos, realizar veintiséis visitas a las instituciones en que enseñaban los seleccionados, dedicar docenas de horas a entrevistar a diferentes personas, leer miles de páginas de transcripciones de entrevistas y pasan un sinfín de horas analizando, discutiendo y escribiendo sobre toda la información reunida.

### *Descripción del proceso de estudio*

Este proyecto constaba de cinco fases, cada una de las cuales se explica con mayor detalle más adelante. Las cinco fases eran: (1) una fase inicial, durante la cual solicitamos, aceptamos y publicamos las nominaciones; (2) una fase de poda, en la que solicitamos evidencia adicional que empleamos para seleccionar los profesores que serían objeto de estudios más profundos; (3) una fase de estudio, en la que visitamos las facultades de derecho donde enseñaban los sujetos seleccionados; (4) una fase de análisis, durante la cual revisamos el material reunido, buscando temas comunes; y (5) una fase final en la que organizamos temas y prácticas, seleccionamos evidencia y escribimos el libro. Esta descripción puede hacer pensar

que el proceso fue lineal, pero en realidad hubo superposiciones considerables de las fases. Empezamos a solicitar nominaciones a comienzos de la primavera de 2008 y realizamos el primer estudio de un profesor en marzo de 2008. seguimos aceptando nominaciones hasta marzo de 2010, tomamos las decisiones finales durante el verano de 2010 y realizamos la última visita a uno de los sujetos estudiados en el otoño de 2011.

### *Fase I: Solicitar nominaciones*

El objetivo de esta primera fase era reunir la mayor cantidad posible de nominaciones de tantas fuentes como fuese posible. Pedimos nominaciones a estudios de derecho, decanos de facultades de derecho y exalumnos de facultades de derecho. Lo hicimos a través de una página de Internet creada para el estudio, <http://washburnlaw.edu/bestlawteachers/>, y también enviando solicitudes a una serie de listas de correo, incluyendo la lista de profesores de derecho, la de decanos asociados, la de decanos, la de clínicas, la de escritura legal, la de métodos de enseñanza y la de apoyo académico. En cada solicitud pedíamos que nominaran profesores destacados y también que reenviaran nuestro pedido a colegas, estudiantes y ex alumnos de otras facultades de derecho. El Apéndice A incluye el texto de esa solicitud. Además incluía un link a un formulario para nominación, que ofrecía una definición provisoria de “aprendizaje excepcional” (v. capítulo 2) y pedía al nominador que enviara información sobre el nominado y sobre él mismo. El formulario pedía el nombre del nominado, su título, afiliación institucional, cursos y premios por su enseñanza. Además pedía el nombre del nominador e información para contactarlo, relación con el nominado, la definición del propio nominador de aprendizaje excepcional y la razón por la que creía que el nominado producía aprendizaje excepcional.

Recibimos más de doscientas cincuenta nominaciones. Más de 230 llegaron a través de ese formulario: <http://washburnlaw.edu/bestlawteachers/>. Alrededor de treinta llegaron por medio de emails o conversaciones en persona. Muchas de las personas que llegaron a ser sujetos de estudio recibieron varias nominaciones. La página del proyecto incluye los nombres de todos los nominados y la explicación de por qué el nominador cree que el nominado produce aprendizaje excepcional: <http://washburnlaw.edu/bestlawteachers/nominees/index.php>. Dos ejemplos de candidatos destacados servirán para ilustrar los profesores extraordinarios que no pudimos incluir entre los sujetos estudiados.

ANGELA UPCHURCH, *Capital University School of Law*,  
 hace que los estudiantes participen en un aprendizaje activo durante cada una de sus clases, y logra mantener la atención de todos los presentes. Además explora constantemente nuevos y diferentes métodos de enseñanza para exponer conceptos legales complejos. La profesora Upchurch muestra un amplio conocimiento de los temas que enseña, pero lo usa para impulsar a los estudiantes a avanzar en su propia exploración del derecho, nunca para mostrarse pretenciosa o arrogante. Es sumamente perspicaz en su percepción de sus alumnos, y durante la clase siempre se esfuerza particularmente en los puntos en que los estudiantes tienen dificultades para que todos sigan la clase... Es evidente que se preocupa por nosotros fuera del salón de clase. Percibe las preocupaciones y los problemas de los estudiantes, especialmente los de primer año, y siempre está disponible fuera del aula. Pese a ser una persona muy ocupada, se esfuerza por conocer a sus alumnos fuera de la clase y es muy generosa para ayudar a cualquiera con preguntas o inquietudes acerca de la condición de estudiante de derecho en general.

—MARY NIENABER-FOSTER, ESTUDIANTE,  
 CAPITAL UNIVERSITY LAW SCHOOL

STEPHEN R. LAZARUS, *Cleveland Marshall College of Law*:  
 Los estudiantes de Cleveland-Marshall simplemente adoran al Profesor Lazarus. . . . de las evaluaciones de sus alumnos surgen varios temas comunes: “El profesor Lazarus es un profesor admirable”, “El mejor profesor de Cleveland State University.” “¡Excelente instructor! Yo elegiría a Lazarus para todos los cursos de la facultad de derecho si fuera posible.” “Yo recomendaría al profesor Lazarus para todos los cursos requeridos para el examen profesional. Sales de ellos bien preparado.” “Este profesor excelente, ¡EL MEJOR! Acabo de tomar su curso por quinta vez. Explica las cosas con claridad y en forma interesante. Tiene un gran sentido del humor y parece disfrutar realmente enseñando.” “VE CON LAZARUS Y APRENDE-RÁS”... Es un instructor exigente, insiste en que los estudiantes dominen los materiales... [Un estudiante escribió]: Probablemente podrías sacar mejor nota con otro profesor, pero Lazarus es insustituible...” El profesor Lazarus pone muchos cuestionarios durante el semestre. Según su filosofía de la enseñanza... los estudiantes deben dominar el material a medida que el curso avanza, no esperar al final del semestre para ponerse a estudiar... Es inteligente, dedicado, amable, y un hombre con una reputación impecable.

Pedimos permiso a todos los nominados para incluirlos en nuestra página de Internet, y casi todos aceptaron. Alrededor de veinticinco no respondieron al pedido; media docena declinó la nominación.

### *Fase 2: Seleccionar los sujetos de estudio*

Pedimos a los nominados que quisieran ser considerados para el proyecto que presentaran (1) evidencias de que tenían un efecto extraordinario, duradero y saludable en los estudiantes, (2) una exposición de su filosofía de la enseñanza (“¿Por qué enseña como lo hace?”), y (3) evaluaciones de estudiantes a lo largo de dos años. Alrededor de 110 nominados presentaron sus materiales por correo electrónico o simple. Al solicitar materiales adicionales aclaramos que la parte más importante era la evidencia de que los nominados producían “aprendizaje extraordinario”. No especificamos qué podía ser adecuado como evidencia de aprendizaje extraordinario, explicando: “No estamos comprometidos con ninguna forma particular de evidencia y consideraremos cualquier cosa que nos presente.” Sin embargo, sí les dimos una lista de puntos que creíamos que podían ayudar en nuestras deliberaciones:

- Cartas de colegas que enseñaron a los mismos alumnos más adelante
- Cartas de estudiantes y ex alumnos
- Cartas de abogados en ejercicio que han contratado a ex alumnos suyos
- Ejemplos de trabajos producidos por sus alumnos
- Programas, objetivos de aprendizaje, tareas asignadas y similares materiales del curso
- Resultados de encuestas de estudiantes que asistieron a esa facultad de derecho
- Premios de enseñanza obtenidos
- Desempeño de sus estudiantes en exámenes, incluido el examen para ejercer la profesión
- Cualquier otra cosa que en su opinión demuestre su efecto sobre sus alumnos.

Uno de los tres coautores revisó minuciosamente cada uno de los expedientes. Varios de los nominados merecían tan claramente ser estudiados que inmediatamente decidimos incluirlos. Muchos otros eran docentes que hubiéramos estudiado si hubiésemos tenido más tiempo y espacio. Esos expedientes fueron evaluados por un segundo coautor. Particularmente al final, tuvimos que hacer distinciones muy

finas para decidir a quién incluiríamos en el estudio. Los sujetos que elegimos presentaron evidencias variadas, y durante nuestras visitas y entrevistas con estudiantes y ex alumnos recogimos más evidencia de sus efectos sobre los estudiantes. Muchos presentaron cartas de recomendación conmovedoras. Por ejemplo, uno presentó más de cien cartas de alumnos presentes y pasados. Otro presentó una serie de cartas escritas por exalumnos (algunas más de diez años después de egresar de la facultad de derecho) que unánimemente afirmaban que el nominado no sólo era, entre todos sus profesores, el que más había influido en la forma como ejercía su profesión, sino que también había tenido gran influencia en cuanto a equilibrar de manera saludable la vida personal y la profesional. Tres de los nominados presentaron evidencia de alumnos presentes y pasados que decían que esperaban vivir sus vidas y tratar a sus clientes y colegas a imitación de sus profesores. Otro presentó los resultados de un proyecto de redacción de reglamentos realizado por toda la clase. Un socio encargado de la contratación de nuevos miembros en una firma legal activa en un área especializada informó que daba atención preferente a los estudiantes que hubieran hecho un curso con uno de esos profesores, el cual había impartido el curso básico o fundacional en su propio campo.

La mayoría de los sujetos nominados había recibido varios premios por su enseñanza. Dos de ellos habían obtenido uno de esos premios en más de veinte ocasiones; otro en más de doce. También las evaluaciones de los alumnos eran impresionantes. Uno recibió literalmente la calificación más alta posible de todos los estudiantes en todas las categorías en una numerosa clase de primer año.

Este libro detalla nuestras observaciones sobre veintiséis profesores de derecho, pero inicialmente teníamos veintinueve docentes excelentes para estudiar, entre ellos Gerry Hess que luego se convirtió en coautor. Los dos sujetos seleccionados que finalmente no estudiamos desistieron espontáneamente aunque antes habían aceptado participar en el estudio. Uno de ellos, Elizabeth Warren de Harvard Law School, desistió cuando aceptó el cargo de presidente del Panel Supervisor del Congreso para el Troubled Asset Relief Program. El otro declinó la propuesta y pidió no ser incluido en el libro.

### *Fase 3: visitar a los sujetos a estudiar*

Visitamos a los sujetos estudiados entre la primavera de 2008 y el otoño de 2011. La mayoría de las visitas duraron varios días; todas, salvo una, fueron realizadas por un solo autor. Para cada sujeto observamos una o más clases (algunas en videotape)

y también algunas interacciones con estudiantes fuera de clase. Entrevistamos a los sujetos y nos reunimos con alumnos y ex alumnos. En varios casos nos reunimos con colegas de la misma institución o decanos asociados. También nos conectamos con estudiantes y ex alumnos por teléfono y correo electrónico.

Durante las observaciones en clase tomamos notas de lo que estaba ocurriendo a cada minuto o dos. Observamos con qué frecuencia hablaban los estudiantes y cuánto, si estaban prestando atención y cuáles participaban. Con frecuencia registramos la cantidad y los tipos de preguntas que hacían los sujetos. Observamos el comportamiento y las técnicas de enseñanza de los docentes. Estructuramos las entrevistas a alumnos, ex alumnos y profesores en torno a una serie de preguntas. Las preguntas que hicimos a los sujetos estudiados aparecen en el Apéndice B; las que hicimos a alumnos y ex alumnos están en el Apéndice C. En ambos contextos hicimos preguntas adicionales pidiendo a alguien que completase su respuesta o agregase un ejemplo más concreto. Las entrevistas a los sujetos tuvieron una duración mínima de dos horas y con frecuencia más. Las entrevistas a alumnos y ex alumnos duraron generalmente una hora. Los sujetos firmaron formularios de consentimiento informado, como lo requiere el Comité sobre Sujetos Humanos de Washburn. La mayoría de las entrevistas con estudiantes, exalumnos y profesores fueron grabadas. Cuando no fue posible grabar, tomamos abundantes notas durante las entrevistas y después.

#### *Fase 4: Análisis de los datos*

En esta fase el objetivo era identificar entre los datos los temas generados durante nuestras visitas. Examinamos horas de entrevistas grabadas, materiales presentados por los sujetos, evaluaciones de estudiantes y notas de nuestras observaciones en las clases. Utilizamos un enfoque cualitativo en el examen y análisis de los datos. La investigación cualitativa es un esfuerzo por comprender determinado comportamiento humano y sus razones subyacentes sin imponer los prejuicios del investigador sobre ese comportamiento. Como explica Aida Alaka en relación con su propio estudio cualitativo de errores de estudiantes en la escritura de documentos legales

[la investigación cualitativa es] muy frecuente en las investigaciones en educación... La investigación cualitativa reúne y analiza datos no estadísticos empleando métodos como entrevistas, estudios de caso, trabajo de campo etnográfico y análisis histórico comparativo, y no se basa en la recolección sistemática de información de un gran número de casos... La investigación



cuantitativa es particularmente apropiada para descodificar e interpretar el significado de fenómenos observables.

AIDA ALAKA, "THE PHENOMENOLOGY OF ERROR IN LEGAL WRITING", 28  
*QUINNIPIAC LAW REVIEW* 1 (2009)

Para facilitar el análisis de los datos creamos una página web en la que colocamos todos los materiales sobre cada sujeto. Todos leímos materiales, identificamos los temas centrales, los organizamos y los dividimos en una posible lista de capítulos, temas y subtemas.

### *Fase 5: Organizar y escribir*

Una vez identificados los temas y subtemas, cada uno de nosotros se hizo cargo de un tercio de los sujetos y examinamos cuidadosamente todos sus materiales. Creamos nuevos archivos que organizaban los datos de acuerdo con los capítulos y las listas tentativas de temas y subtemas. También preparamos a asistentes de investigación para examinar y organizar de la misma manera las cartas de recomendación y las evaluaciones de estudiantes. Finalmente seleccionamos datos, los sintetizamos y escribimos los capítulos.

Muy recientemente pedimos a los sujetos que dieran ejemplos de dificultades que habían encontrado como docentes. Muchos de esos ejemplos fueron incorporados al libro.

### **Información biográfica sobre los sujetos**

Agradecemos a los veintiséis sujetos estudiados, cuyos nombres y afiliación institucional en el momento de escribir el libro se dan a continuación:

Patti Alleva, University of North Dakota School of Law  
Rory Bahadur, Washburn University School of Law  
Cary Bricker, University of the Pacific, McGeorge School of Law  
Roberto Corrada, University of Denver, Sturm College of Law  
Bridget Crawford, Pace University School of Law  
Meredith Duncan, University of Houston Law Center  
Beth Enos, jubilada, Lewis & Clark Law School  
Paula Franzese, Seton Hall University School of Law  
Steve Friedland, Elon University School of Law

Heather Gerken, Yale Law School  
Ingrid Hillinger, Boston College Law School  
Steven Homer, University of New Mexico School of Law  
Don Hornstein, University of North Carolina School of Law  
Nancy Knauer, Temple University, James E. Beasley School of Law  
Larry Krieger, Florida State University College of Law  
Susan Kuo, University of South Carolina School of Law  
Andy Leipold, University of Illinois College of Law  
Nancy Levit, UMKC School of Law  
Paula Lustbader, Seattle University School of Law  
Nelson Miller, Thomas M. Cooley Law School  
Hiroshi Motomura, UCLA School of Law  
Julie Nice, University of San Francisco School of Law  
Philip Prygoski, Thomas M. Cooley Law School  
Ruthann Robson, CUNY School of Law  
Tina Stark, jubilada, Boston University School of Law  
Andy Taslitz, American University Washington College of Law (antes de Howard University School of Law)

Esos veintiséis profesores representan una amplia variedad de antecedentes personales, profesionales e intelectuales. Casi el 60 por ciento (quince) de los veintiséis participantes son mujeres. Casi un quinto (19 por ciento) se autoidentifican como miembros de minorías raciales, y poco más del 15 por ciento (4) se autoidentifican como miembros de la comunidad LGBT. Estas conclusiones y casi todos los datos que siguen se basan en nuestro examen de las páginas referentes a los profesores de la institución a la que pertenece cada sujeto, el 2011–2012 Association of American Law Schools Directory of Law Teachers [Directorio de Profesores de Derecho de la Asociación de Facultades de Derecho de Estados Unidos] y las calificaciones de facultades de derecho de *US News and World Report*.

Si bien la mayoría de los sujetos asistió a una facultad de derecho del nivel más alto, el grupo en su conjunto representa todo el espectro de facultades de derecho estadounidenses según *US News*, como se muestra en la Figura 1.

Los sujetos enseñan en facultades de derecho en todas las regiones del país y en general en facultades de derecho distribuidas en forma pareja en las calificaciones de *US News*, como lo muestra la Figura 2.

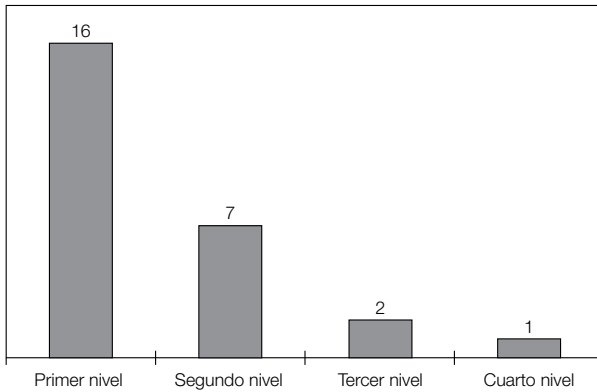
Colectivamente, los sujetos son profesores de derecho con mucha experiencia:

en conjunto más de 530 años de experiencia en la enseñanza del derecho. El 61 por ciento lleva veinte años o más enseñando, y la amplia mayoría es profesor titular en su actual institución.

**Tabla 1. Cursos de primer año**

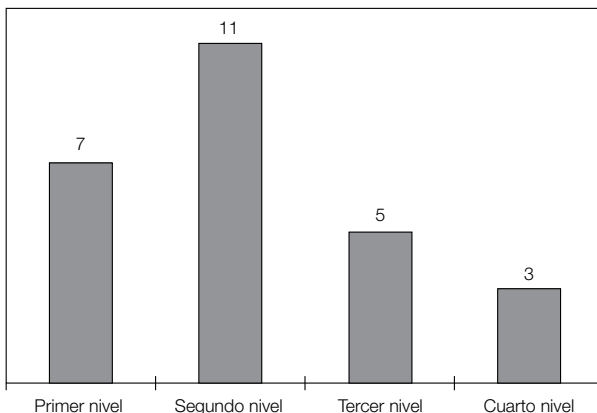
<b>Profesor</b>	<b>Curso</b>
Allea	Procedimiento Civil
Bahadur	Procedimiento Civil
Corrada	Contratos
Duncan	Derecho Penal, Torts
Kuo	Derecho Penal
Enos	Contratos
Franzese	Property
Friedland	Derecho Penal, Property
Gerken	Derecho Constitucional
Hillinger	Contratos
Homer	Legal Reasoning, Research, and Writing [Razonamiento, investigación y redacción legal]
Knauer	Property
Leipold	Derecho Penal
Levit	Torts
Lustbader	Derecho Penal
Miller	Torts
Motomura	Procedimiento Civil
Prygoski	Derecho Constitucional
Robson	Law and Family Relations
Taslitz	Derecho Penal

Los cursos impartidos por los sujetos incluyen de todo, desde cursos teóricos básicos hasta redacción legal y seminarios avanzados sobre movimientos sociales que afectan la legislación. Casi un tercio de los profesores estudiados incluye cursos empíricos entre los que dicta. Sin embargo la mayoría (77 por ciento) dicta cursos teóricos y uno es un profesor de apoyo académico.

**Figura 1: Facultades de derecho en que estudiaron los sujetos**

Como se puede ver en la Tabla 1, tres cuartos de los profesores dictan o han dictado cursos de primer año.

Por último, en conjunto, las publicaciones y conferencias de los sujetos estudiados muestran su pasión por las áreas a las que se dedican, y su particular compromiso con el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje del derecho. En conjunto, los sujetos han publicado mucho; sobre más de 440 artículos de tema legal, nuestros sujetos son autores de alrededor de 100 que fueron publicados en revistas legales del más alto nivel, incluyendo las de las universidades de William & Mary, Harvard, Yale, Columbia, Michigan, Vanderbilt, Northwestern y Cornell. Además han presentado trabajos sobre temas de enseñanza y aprendizaje del derecho en más de 110 ocasiones.

**Figura 2: facultades de derecho en que enseñan los sujetos**

Además varios de los profesores han escrito repertorios o capítulos de repertorios en las áreas de su especialidad. El Apéndice D muestra una lista de los temas de enseñanza y aprendizaje que los sujetos estudiados han tratado.

## Resumen

El núcleo de esta sección es un panorama reduccionista de un fenómeno complejo: la multitud de comportamientos, procesos de pensamiento, filosofías y objetivos de veintiséis profesores de derecho extraordinarios. Hay variaciones muy grandes entre los docentes estudiados, pero las cualidades que poseen en común más que compensan las diferencias y caben en las categorías que se detallan más abajo, y que también definen los capítulos de este libro: cualidades personales, comportamientos relacionales, expectativas en relación con los estudiantes y consigo mismos, preparación de las clases, actividades docentes, esfuerzos de evaluación y efectos a largo plazo.

### *Aprendizaje excepcional*

Cuando solicitamos nominaciones de profesores de derecho destacados, los coautores pidieron también a los nominadores una definición del aprendizaje excepcional en el estudio del derecho. Después los coautores sintetizaron su propia definición operativa del aprendizaje excepcional en base a las propuestas por los nominadores. La definición resultante incluye tanto un desarrollo intelectual excepcional como un desarrollo personal excepcional. El desarrollo intelectual incluye una comprensión profunda y matizada de la teoría, una síntesis de la teoría del derecho, destrezas analíticas y cognitivas, destrezas en la práctica de las actividad legal y juicio. El desarrollo personal incluye madurez emocional, autoconciencia, motivación, empatía, profesionalismo y desarrollo de la identidad profesional.

### *Cualidades personales*

En el libro *The Courage to Teach* (1998), Parker Palmer en dos puntos relaciona la cualidades personales con la docencia excepcional. En el primero, explica que “enseñamos lo que somos” y que “la buena docencia no se puede reducir a la técnica, la buena docencia surge de la identidad e integridad del maestro.” Las cualidades personales de los docentes excepcionales incluidos en este estudio desempeñan un papel importante en su éxito. Y hay algunas cualidades personales que son parti-

cularmente dignas de nota. Estos profesores son muy cuidadosos en su docencia en muchas formas: desde la fijación de metas hasta la creación de maneras atractivas y eficaces de alcanzarlas. Aceptan responsabilidades: si sus alumnos no están aprendiendo, en general se echan la culpa a sí mismos. Son expertos en sus campos y también en las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes. Además son personas entusiastas, positivas, enérgicas y creativas. Tienen gran capacidad de escuchar inteligentemente, exudan empatía y hacen muy bien lo que hacen. Dedicar tiempo y esfuerzo a mejorar continuamente como docentes. Finalmente, sus alumnos los consideran inspiradores y, en la mayoría de los casos, humildes.

Igual que muchos otros profesionales, los profesores se esfuerzan por alcanzar un equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida. Unos pocos se consagran a su trabajo de docentes al punto de no tener mucho tiempo para otra cosa, pero la mayoría encuentra tiempo para tener relaciones con sus cónyuges e hijos, colaborar en el entrenamiento de los equipos deportivos en los que participan sus hijos, trabajar como voluntarios en temas de justicia social y otros, disfrutar de algún tiempo a solas o con las personas que aman y cuidar de sí mismos. Casi todos son personas muy ocupadas, y muchos de ellos parecen capaces de sacar más horas de cada día que la mayoría de nosotros.

### *Relaciones con los estudiantes*

Los veintiséis profesores descritos en este estudio eligen constantemente desarrollar conexiones personales con sus alumnos. Recuerdan los nombres, los antecedentes y las experiencias personales de sus alumnos. Ven a sus estudiantes como colaboradores y colegas. Muestran un profundo respeto por sus alumnos e insisten en que éstos a su vez respeten a sus profesores, a los demás estudiantes y a todos los miembros de la comunidad de la facultad de derecho. Siempre suponen lo mejor acerca de sus estudiantes, atribuyendo buenas intenciones a sus comportamientos. Se preocupan por sus alumnos, no sólo por una selecta minoría, y ven el talento de cada uno de ellos. Se preocupan por el futuro de sus alumnos, y aspiran a influir en ellos para que sean profesionales éticos y cuidadosos capaces de equilibrar con destreza sus vidas personales y profesionales. Ven la enseñanza como un don y se sienten cómodos expresando amor por su trabajo y celebrando los triunfos de sus estudiantes. Y llegan a ser modelos y mentores para sus alumnos.

## *Expectativas*

Como parten de una firme creencia en las capacidades de sus alumnos, tienen expectativas claras y elevadas sobre ellos. No tratan de ganárselos haciéndoles todo fácil: más bien tienen fama de ser profesores duros, que exigen preparar las clases cuidadosamente y hacen preguntas difíciles. Desafían a sus alumnos a ir más allá de la comprensión de la teoría a tareas que requieren aplicar y sintetizar teoría y práctica, como redactar documentos para resolver problemas de los clientes. Insisten en que sus alumnos vivan a nivel de las elevadas pautas establecidas en sus clases, tanto en sus exámenes y monografías como en la práctica. Además tienen expectativas elevadas en el otro sentido del término: confían en que sus alumnos son capaces de triunfar en las difíciles tareas que les asignan. Y sus alumnos uniformemente creen que sus maestros confían en ellos. Estos profesores inspiran a sus alumnos comunicando las grandes expectativas que tienen para sí mismos y modelando el comportamiento y la ética de trabajo que esperan de los estudiantes.

## *Preparación de la clase*

Como estos docentes destacados tienen grandes expectativas en relación con la preparación de cada clase, tanto para ellos mismos como para los alumnos, dedican un esfuerzo considerable a esa preparación. Releen lo que han mandado leer, reflexionan sobre esfuerzos anteriores de enseñar el tema y revisan o rehacen sus notas. Realizan nuevas investigaciones para encontrar nuevos casos, noticias periodísticas que muestren aplicaciones modernas de la teoría, o percepciones de los abogados o cualquier de los participantes en los casos que estudian. Se esfuerzan por entender las tareas que asignan desde el punto de vista de los estudiantes, y por examinar el material como expertos y también como novatos. Se proponen objetivos de aprendizaje específicos y articulados para cada sesión, y eligen estrategias de enseñanza adecuadas para alcanzar esas metas. La mayoría de ellos ha hecho esfuerzos por desarrollar su pericia como docentes estudiando la literatura sobre enseñanza y aprendizaje, pero aun los que no conocen esa literatura planean cada clase como pedagogos expertos.

## *Actividades docentes*

El único patrón por el que esos profesores miden los resultados de sus esfuerzos en clase es el aprendizaje de sus alumnos. Los estudiantes perciben que sus

profesores harían cualquier cosa para ayudarlos a aprender y que están deseosos de que participen y son hábiles para estimular su participación. Son muy buenos para explicar. Utilizan métodos activos y variados de enseñanza y aprendizaje, haciendo participar a toda la clase en discusiones generales, diálogos de tipo socrático, experiencias de aprendizaje en pequeños grupos, simulacros, feedback de sus pares y demostraciones visuales. Se sienten cómodos con el silencio en el aula y lo usan bien. Sus estilos de enseñanza y los métodos que emplean varían mucho, pero todos son excelentes en cualquier método que hayan elegido utilizar.

Estructuran sus grupos de manera que sean comunidades de aprendizaje, en las que estimulan activamente diferentes perspectivas e impulsan a los estudiantes a pensar más allá e ir más hondo. Cuando los alumnos hablan son modelos de escucha activa y muestran entusiasmo cuando sus alumnos expresan percepciones nuevas. Si bien han preparado la clase cuidadosamente, están dispuestos a salirse del plan si eso los ayuda a alcanzar las metas planeadas para esa sesión. Encuentran maneras de vincular lo que se aprende en su curso con la vida real y la práctica del derecho, utilizando simulacros y notas periodísticas para acercar autenticidad a la teoría. La creatividad abunda en sus clases; llevan ideas, actividades y materiales creativos, y sus alumnos piensan sobre todo eso en formas creativas. Además utilizan efectivamente los momentos más preciosos de las clases, el comienzo y el final de los cursos y las sesiones individuales de clase.

### *Evaluación*

El comportamiento de estos profesores como evaluadores refleja las mejores prácticas en el campo de la evaluación. A lo largo de todos sus cursos muestran claramente sus expectativas en relación con el desempeño de los estudiantes. Les proporcionan abundante evaluación formativa: práctica y feedback. Para alcanzar sus metas de evaluación formativa utilizan exámenes prácticos, ejercicios de abogacía, *clickers*, ejercicios en pequeños grupos, cuestionarios de respuestas múltiples y tareas de redacción sobre temas muy variados. Ofrecen feedback muy completo equilibrando comentarios positivos y negativos. Sus exámenes y las monografías que asignan son claramente congruentes con lo que han enseñado en sus cursos: ponen a prueba lo que han enseñado. Sus alumnos afirman que se sienten bien preparados para los exámenes y monografías a pesar de que consideran que sus evaluaciones están entre las más difíciles de la facultad.



*Aprendizaje duradero*

Los profesores incluidos en este estudio producen aprendizaje excepcional. Sus alumnos alcanzan altos niveles de comprensión de la teoría del derecho. Aprenden reglas, políticas, marcos y patrones argumentativos, alcanzando un grado de pericia que hace que muchos de ellos se sientan capaces de enseñar a otros lo que han aprendido y de contribuir al desarrollo futuro de la teoría. Aprenden las destrezas centrales de la abogacía, incluyendo prestar atención a los detalles, leer minuciosamente, comunicar, abogar y razonar en forma legal. Además aprenden las destrezas necesarias para resolver problemas y la prudencia necesaria para redactar documentos legales y responder a las necesidades de sus clientes.

Los alumnos de estos profesores extraordinarios crecen como personas. Aprenden profesionalismo, incluyendo ética legal, y aprenden a valorar la excelencia y el trabajo duro. Aspiran a encontrar el equilibrio entre el trabajo y la familia y entre el deseo de mejorar constantemente y el exceso de autocrítica. Toman muy en serio la creencia de sus profesores de que tienen talento y son capaces de hacer grandes cosas. Y sobre todo, se esfuerzan por emular, en sus carreras y en sus vidas, la pasión, la humildad, la confianza y el respeto por los demás que ven todos los días en las clases de esos profesores.

